

ACTA N.º 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES, 2017, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y diez minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete se reúne en el despacho de la Diputada de Medio Ambiente de la Casa Palacio de esta Excma. Diputación Provincial, la Comisión de Valoración de la Convocatoria de Subvenciones a Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales 2017, en primera convocatoria, sesión ordinaria previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dña. Auxiliadora Pozuelo Torrico, Diputada Delegada de Medio Ambiente, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación, y con la asistencia de los Sres. Vocales que a continuación se relacionan:

- D. Aurora María Barbero Jiménez, Diputada del grupo PSOE.
- D. Carmen Arcos Serrano, Diputada del grupo Partido Popular.
- D. Francisco A. Sánchez Gaitán, Diputado Delegado de Agricultura y Caminos Rurales del grupo IULV-CA.
- Dña. María Angeles Aguilera Otero, Diputada del grupo Ganemos Córdoba.
- D. José Luis Vilches Quesada, Diputado del grupo Ciudadanos.
- Dña. Ana María López Losilla, Jefa del Departamento de Medio Ambiente (con voz y sin voto).

Actúa de Secretaria Dña. María del Mar Alegre Teno, Jefa de Sección de Administración General del Departamento de Planificación de Obras y Servicios Municipales.

Asimismo, de conformidad con la Base 10ª de las que rigen la presente convocatoria, asiste técnicamente a esta Comisión de Valoración, D. Francisco Sánchez Polaina, Técnico de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente.

Abierta la sesión por la Presidencia, agradeciendo la asistencia de todos los vocales, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Habida cuenta de lo previsto en la Base 10ª de la Convocatoria de Subvenciones a Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales 2017, se acuerda crear la Comisión de Valoración que estará presidida por el Ilmo. Sr. Presidente o Diputado/a en quien delegue, de la que formarán parte un/a Diputado/a Provincial representante de cada uno de los grupos políticos constituidos en la Corporación y la Jefa del Departamento de Medio Ambiente (con voz y sin voto), que tendrá como objetivo la evaluación de las solicitudes presentadas en la Convocatoria atendiendo a los criterios de valoración recogidos en la Base 9ª de la meritada convocatoria, para realizar la correspondiente propuesta de resolución.

Código seguro de verificación (CSV):



8767 D356 B3F2 DFFA 378E

8767D356B3F2DFFA378E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Sección Administración General ALEGRE TENO MARIA DEL MAR el 30/11/2017
VºBº de Diputada delegada de Medio Ambiente POZUELO TORRICO AUXILIADORA el 30/11/2017

Su funcionamiento y normativa será la establecida en la normativa sobre régimen jurídico de los órganos colegiados.

En base a lo anterior, Dña. Auxiliadora Pozuelo Torrico con la anuencia favorable de todos los asistentes, declara formalmente constituida la Comisión de Valoración de la Convocatoria de Subvenciones a Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales 2017.

2.- VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA BASE 9ª DE LA CONVOCATORIA Y LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS SOLICITANTES.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el objeto de las convocatorias anteriores consistían en la presentación de vídeos relacionados con el medio ambiente, añadiendo que en estas convocatorias participaban de cada vez menos centros educativos. Continúa comentando, que por ello se consideró ampliar el objeto de la nueva Convocatoria 2017, para que los centros pudieran presentar cualquier proyecto relacionado con el medio ambiente.

La Sra. Presidenta prosigue explicando el objeto, contenido y los criterios de valoración de la convocatoria. A continuación, da cuenta de los informes emitidos por D. Francisco de Asís Sánchez Polaina, Técnico de Medio Ambiente, con el visto bueno de la Jefa del Departamento de Medio Ambiente, Dña. Ana López Losilla, señalando que se han presentado 23 solicitudes, de las cuales 1 debe entenderse desestimada, 1 desistida y 5 solicitudes no tenidas en cuenta por duplicidad. Asimismo, indica los centros educativos que mayor puntuación han tenido y que, por tanto, son los beneficiarios de las respectivas subvenciones. El tenor literal de los informes técnicos es el que a continuación se transcribe, incluyendo en el Anexo de la presente Acta la tabla de evaluación de las solicitudes según los criterios de valoración:

"Informe

Con relación a la *Convocatoria de Subvenciones a Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales, 2017* (BOP de Córdoba nº 180 de 21/09/17), una vez analizada la documentación presentada, de acuerdo a la Base Décima de la convocatoria, y terminado el plazo de subsanación el pasado día 17 de noviembre, procede su evaluación por la Comisión de Valoración, por lo que se emite el presente informe, para hacer constar lo siguiente:

1. Las solicitudes presentadas han sido 23, de las cuales 1 ha sido desestimada por no haber sido presentada a través del Registro Electrónico (Base Séptima de la convocatoria) y 5 lo han sido por duplicidad.
2. Tras el análisis de la documentación presentada y de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, se ha abierto periodo de subsanación para aquellas solicitudes cuya documentación era incompleta. Todo ello queda recogido en las distintas anotaciones que para el expediente aparecen en el tramitador de subvenciones de la Diputación de Córdoba. En dicho periodo las entidades han subsanado la documentación requerida, salvo una.
3. Con las 16 solicitudes estimadas, y de acuerdo con la Base Novena sobre Criterios de valoración, se ha procedido a puntuar las mismas. La evaluación realizada

Código seguro de verificación (CSV):

8767 D356 B3F2 DFFA 378E



8767D356B3F2DFFA378E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Sección Administración General ALEGRE TENO MARIA DEL MAR el 30/11/2017
VºBº de Diputada delegada de Medio Ambiente POZUELO TORRICO AUXILIADORA el 30/11/2017

aparece en el Anexo I, en cuya última columna se muestra el total de puntos obtenidos, con el que se han ordenado las solicitudes en orden descendente.

4. Para la evaluación y puntuación de los criterios de valoración se ha tenido en cuenta lo siguiente:
 - a) Respecto a los criterios 1, 2, 4, 5 y 6, la información remitida en el proyecto presentado.
 - b) Respecto al criterio 2, se ha utilizado la referencia del último padrón de habitantes municipal publicado por el INE, correspondiente a los datos a 1 de enero de 2017.
 - c) Según la Base Novena "En caso de empate en la puntuación obtenida, el desempate se llevará a cabo atendiendo al criterio de mayor importancia, desde el criterio de valoración enunciado con el número 1 hasta el número 6, sucesivamente. En caso de persistir el empate, se utilizará el orden de entrada en el Registro General de Entrada de la Diputación de Córdoba".
5. Tras la evaluación realizada, el reparto de la asignación presupuestaria disponible para la convocatoria (4.000 €) sería el siguiente:

Solicitante	Proyecto	Concedido
CEIP SIMON OBEJO Y VALERA	DESAFIO	500 euros
IES LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR	FABRICAS DE OXIGENO	500 euros
AMPA LA ENCINA (IES ANTONIO M ^º CALERO	MEMORIA DE SEMILLAS. RECUPERACIÓN Y SIEMBRA DE SEMILLAS AUTOCTONAS	500 euros
CEIP SANTO TOMAS DE AQUINO	HUERTO ESCOLAR DEL CEIP SANTO TOMAS DE AQUINO	500 euros
CEIP NTRA. SRA. DE LA SALUD	HUERTO ESCOLAR ECOLOGICO COMO RECURSO EDUCATIVO	500 euros
IES TRASSIERRA	PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL IES TRASSIERRA	500 euros
APA DEL CEIP GINES DE SEPULVEDA	HUERTO ECOLOGICO DE GINES	500 euros
CEIP SOR FELIPA DE LA CRUZ	GOTAS DE RESPONSABILIDAD	500 euros

Lo que se eleva a la Comisión Valoración a los efectos de su consideración si procede."

"Informe

Con relación a la *Convocatoria de Subvenciones a Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales, 2017* (BOP de Córdoba nº 180 de 21/09/17), se emite el siguiente informe complementario del informe emitido con fecha 24/11/17, para hacer constar lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

8767 D356 B3F2 DFFA 378E



8767D356B3F2DFFA378E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Sección Administración General ALEGRE TENO MARIA DEL MAR el 30/11/2017
VºBº de Diputada delegada de Medio Ambiente POZUELO TORRICO AUXILIADORA el 30/11/2017

1. La solicitud no admitida por no haber sido presentada a través del Registro Electrónico pertenece al CEIP Antonio Sosa Carmona, de Palma del Río con Registro de Entrada nº 29610 de fecha 25 de octubre.
2. Las solicitudes que no han sido tenidas en cuenta por duplicidad son:

Registro de Entrada	Fecha	Solicitante
34246	20/10/17	IES TRASSIERRA
34359	23/10/17	CEIP SIMON OBEJO Y VALERA
34265	21/10/17	CEIP AL-YUSSANA
34265	21/10/17	CEIP AL-YUSSANA
34265	21/10/16	CEIP AL-YUSSANA

3. La solicitud que no ha subsanado la documentación en el plazo requerido para hacerlo es la correspondiente al AMPA Entretorres del CEIP Alcalá Galiano, de Doña Mencía.

Lo que se eleva a la Comisión Valoración a los efectos de ampliación del informe anterior."

Seguidamente, D. Francisco Sánchez Polaina explica brevemente en qué consisten cada uno de los proyectos presentados por lo centros educativos que han sido beneficiarios de la subvención de la presente convocatoria. En este sentido, D. Francisco A. Sánchez Gaitán, Diputado Delegado de Agricultura y Caminos Rurales del grupo IULV-CA, comenta que en relación al proyecto presentado por la AMPA La Encina (IES Antonio M^a Calero), que presenta un proyecto de recuperación y siembra de semillas autóctonas, podría plantearse la posibilidad de realizar intercambio de semillas con el Centro Agropecuario.

En segundo lugar, todos los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan por unanimidad que si algún centro educativo renuncia a la subvención, se formule la propuesta de resolución concediendo la subvención al centro educativo que haya presentado el proyecto más votado por orden de puntuación.

Finalmente, Dña. María Ángeles Aguilera Otero, Diputada del grupo Ganemos Córdoba, felicita el cambio de objeto de la convocatoria, señalando que cuatro mil euros es muy poco importe para los centros educativos.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido.

Previa deliberación y a propuesta del órgano instructor, los miembros con derecho a voto acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

8767 D356 B3F2 DFFA 378E



8767D356B3F2DFFA378E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Sección Administración General ALEGRE TENO MARIA DEL MAR el 30/11/2017
VºBº de Diputada delegada de Medio Ambiente POZUELO TORRICO AUXILIADORA el 30/11/2017

Primero.- Admitir las solicitudes presentadas por los centros educativos que aparecen en el Anexo I y conceder la subvención por el importe que a continuación se indica:

Solicitante	Proyecto	Concedido
CEIP SIMON OBEJO Y VALERA	DESAFIO	500 euros
IES LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR	FABRICAS DE OXIGENO	500 euros
AMPA LA ENCINA (IES ANTONIO M ^a CALERO)	MEMORIA DE SEMILLAS. RECUPERACIÓN Y SIEMBRA DE SEMILLAS AUTOCTONAS	500 euros
CEIP SANTO TOMAS DE AQUINO	HUERTO ESCOLAR DEL CEIP SANTO TOMAS DE AQUINO	500 euros
CEIP NTRA. SRA. DE LA SALUD	HUERTO ESCOLAR ECOLOGICO COMO RECURSO EDUCATIVO	500 euros
IES TRASSIERRA	PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL IES TRASSIERRA	500 euros
APA DEL CEIP GINES DE SEPULVEDA	HUERTO ECOLOGICO DE GINES	500 euros
CEIP SOR FELIPA DE LA CRUZ	GOTAS DE RESPONSABILIDAD	500 euros

Segundo.- Inadmitir la solicitud presentada por el CEIP Antonio Sosa Carmona, de Palma del Río con Registro de Entrada nº 29610 de fecha 25 de octubre. por no haber sido presentada la solicitud a través del Registro Electrónico, de conformidad con el párrafo primero de la Base 7ª de las que rigen la presente convocatoria.

Tercero.- Acordar el desistimiento de la solicitud presentada en la convocatoria por el AMPA Entretorres del CEIP Alcalá Galiano de Doña Mencía, por no haber subsanado en el plazo concedido a tal efecto, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente propuesta de resolución mediante anuncio insertado en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación Provincial, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación, y con la indicación de que en el supuesto de que no se realizara ninguna, se elevará la presente propuesta de resolución al órgano concedente.

Y no habiendo ningún otro asunto más de que tratar, se da por finalizada la sesión por la Presidencia, a las once horas y veinte minutos de este día, de la que se extiende la presente Acta de que yo, la Secretaria, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

8767 D356 B3F2 DFFA 378E



8767D356B3F2DFFA378E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Sección Administración General ALEGRE TENO MARIA DEL MAR el 30/11/2017
VºBº de Diputada delegada de Medio Ambiente POZUELO TORRICO AUXILIADORA el 30/11/2017

ANEXO I

CODIGO	PROYECTO	TITULAR	MUNICIPIO	Hab	C1	C2	C3	C4	C5	C6	Total Ptos
CEMA-17.0007	DESARROLLO	CEP SIMON OBEJO Y VALERA	PEDROCHE	1.503	25	30	15	5	3	0	68
CEMA-17.0008	FABRICAS DE ORIGENO	IES LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR	BAENA	19.782	25	30	10	5	3	2	65
CEMA-17.0022	MEMORIA DE SEMILLAS RECUPERACION Y SEMERA DE SEMILLAS AUTOCTONAS	AMPA LA ENCAN (IES ANTONIO MP CALERO)	POZOBLANCO	17.292	25	30	10	5	2	2	64
CEMA-17.0001	HELIOTERAPIA EN EL HUERTO ESCOLAR	CEP SAN JUAN DE CALAZANZ	CORDOBA	811	25	30	10	5	3	0	58
CEMA-17.0009	HUERTO ESCOLAR ECOLOGICO, SEGURIDAD EDUCATIVO	CEP NTRA. SRA. DE LA ALUJA	CORDOBA	326.608	25	30	10	5	3	0	58
CEMA-17.0012	PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL IES TRASSIERRA	IES TRASSIERRA	CORDOBA	326.608	25	30	10	5	3	2	55
CEMA-17.0018	HUERTO ECOLOGICO DE GINES	CEP DEL CEP GINES DE SEPULVEDA	POZOBLANCO	17.292	25	30	10	5	3	2	55
CEMA-17.0005	GOTAS DE RESPONSABILIDAD	CEP BOR RELPADA DE LA CRUZ	BELCALZAR	3.391	25	30	10	5	3	0	53
CEMA-17.0011	SMALL HORTICOINGLIS	A.P.A. LA GAVIA (C.F. FEDERICO P LORCA)	CONQUISTA	430	25	30	10	5	0	0	53
CEMA-17.0008	CUIDA TU ARBOL	CEP NTRA. SRA. DE LORETO	DOS TORRES	2.453	25	30	10	5	0	0	51
CEMA-17.0014	PONEMOS VERDE NUESTRO JARDIN	CEP ALYUSSANA	LUCEÑA	42.615	25	30	5	0	1	0	51
CEMA-17.0008	EDUCACION AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE	IES MARQUES DE COMAREB	LUCEÑA	42.615	25	30	5	0	1	0	50
CEMA-17.0004	PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL IES DE LA ALUJA	CEP NTRA. SRA. DE LA ALUJA	CORDOBA	326.608	25	30	10	5	3	0	50
CEMA-17.0004	HUERTO LIBRANO ESCOLAR DEL CEP SAN JOSE DE CALAZANZ	A.P.A. SIERRA DE ABAS	LUCEÑA	42.615	25	30	5	0	1	0	43
CEMA-17.0018	SEMILLEROS, REFORESTACION Y HUERTO ESCOLAR EN CEP ANTONIO MACHADO	CEP ANTONIO MACHADO	LUCEÑA	42.615	25	30	5	0	1	0	41
CEMA-17.0018	LERO-HUERTO UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA	CEP JERONIMO LUIS DE CABRIERA	CORDOBA	326.608	25	30	5	0	3	0	38
	C1 Impacto en el T. M. Dentro: 25 puntos. Fuera: 0 puntos										
	C2 Tipología de la actividad. Voluntariado Ambiental: 20 puntos. Educación Ambiental: 10 puntos										
	C3 Nº Habitantes: 10.000 hab.: 15 puntos; hasta 20.000 hab.: 10 puntos; hasta 50.000 hab.: 5 puntos; más de 50.000 hab.: 0 puntos										
	C4 Participación de otras Asociaciones: 61,5 puntos; No: 0 puntos										
	C5 Integración de las o más unidades del Medio Ambiente: 30-40%: 2 puntos; 40-50%: 1 punto; 50-60%: 0 puntos										
	C6 Integración de las o más unidades del Medio Ambiente: 0-2. Ptas. No: 0 ptos.										

Código seguro de verificación (CSV):

8767 D356 B3F2 DFFA 378E



8767D356B3F2DFFA378E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Sección Administración General ALEGRE TENO MARIA DEL MAR el 30/11/2017
VºBº de Diputada delegada de Medio Ambiente POZUELO TORRICO AUXILIADORA el 30/11/2017

